



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/394
27 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 27 DE MAYO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISIÓN PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle adjunta la carta de fecha 21 de mayo de 1997 que le dirige el Sr. Radoje Kontić, Presidente del Gobierno Federal de la República Federativa de Yugoslavia, relativa a la cuestión de Prevlaka.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIĆ
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Carta de fecha 21 de mayo de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Gobierno Federal de la República Federativa de Yugoslavia

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su resolución 1093 (1997), de 14 de enero de 1997, prorrogó el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP) hasta el 15 de julio de 1997, en relación con lo cual, deseo subrayar que los miembros de la fuerza de las Naciones Unidas que constituyen la MONUP están cumpliendo su deber de manera muy profesional, por lo que han contribuido notablemente a reducir la tirantez y tranquilizar la situación en la zona. En esa labor, cuentan con el apoyo total de la República Federativa de Yugoslavia, que aprecia sobremanera las funciones que han desempeñado hasta la fecha.

Como usted sabe, la cuestión de Prevlaka es esencialmente un conflicto territorial entre la República Federativa de Yugoslavia y la República de Croacia. Se han celebrado largas negociaciones bilaterales sobre esta cuestión, de las cuales se le ha informado. Desde que surgió el problema, la República Federativa de Yugoslavia ha tratado de resolverlo pacíficamente mediante la negociación, a fin de hallar una solución aceptable para ambas partes.

Lamentablemente, pese a los grandes esfuerzos realizados, no ha sido posible por ahora encontrar una solución aceptable al problema ni se ha avanzado apreciablemente en ese sentido. La razón principal es la actitud de la parte croata, que obviamente no ha tenido voluntad, al menos hasta la fecha, de resolver el problema mediante la negociación, así como el comportamiento de dicha parte sobre el terreno, del cual se ha informado periódicamente al Consejo de Seguridad.

En vista de lo que antecede y de la situación sobre el terreno, la República Federativa de Yugoslavia estima que a fin de mantener la seguridad y fomentar el ambiente necesario de confianza, el Consejo de Seguridad debería prorrogar el mandato de la MONUP más allá del 15 de julio de 1997. Los observadores de las Naciones Unidas deberían permanecer en la península de Prevlaka hasta que las negociaciones bilaterales con la República de Croacia dieran como resultado una solución aceptable para ambas partes.

Por mi parte, también le garantizo en esta ocasión que la República Federativa de Yugoslavia está dispuesta a negociar sobre la cuestión de Prevlaka de conformidad con el Acuerdo sobre la normalización de las relaciones entre la República Federativa de Yugoslavia y la República de Croacia, el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y el principio de buena vecindad, que contribuirán directamente a consolidar una paz duradera y a estabilizar totalmente la situación en la zona en general.

(Firmado) Radoje KONTIĆ
